

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
NEGOCIOS INTERNACIONALES B.W.B. S.A.
A LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DEL AÑO 2013**

Señores Accionistas:

De conformidad con el Documento adjunto, y conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, me permito poner en vuestro conocimiento el siguiente "Informe a los "Estados Financieros Rectificatorios" del ejercicio económico 2013.

- En los registros contables correspondientes a los estados Financieros de la compañía del año 2013, por un error involuntario, consta un registro de Anticipo del Impuesto a la Renta del año 2013, por \$ 6,719,22.

El registro del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la renta del año 2013, registrado en el casillero # 879 de la declaración del año 2012, es de \$16,378,67, valor que fue cancelado en su totalidad en dos pagos en los meses de julio y septiembre del año 2013.

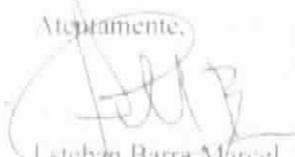
La rectificación del registro errado, ocasiona que la pérdida del ejercicio 2013, sea de \$21,299,63, que corresponde a la pérdida generada en el ejercicio 2013 por \$ 4,920,96, más el valor de pago mínimo que estaba mal registrado que asciende a \$ 16,378,67.

- No existen diferencias en valores de impuestos, tasas o contribuciones, que puedan afectar a la compañía, ya que lo que se indicó, corresponde a un error de registro, No de declaración.
- La empresa realizó declaraciones sustitutivas ante los entes de control, en las cuales realizó reclasificaciones de cuentas del balance general y del estado de resultados, cambios que no afectan al resultado de la empresa, sino mas bien facilitan la comprensión de los mismos, tal es el caso de la cuenta resultados acumulados.
- La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del año 2013, se encuentra detallada en los balances y estados financieros RECTIFICATORIOS adjuntos.
- Como es de su conocimiento, desde el año 2012 la empresa está bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIF, lo que implica que la cuenta Aportes a Futuras Capitalizaciones deba ser reclasificada como cuentas por pagar a socios, ocasionando que la empresa tenga problemas patrimoniales y entre en causal de disolución conforme lo previsto en la Ley de Compañías. Por lo que es necesario que se realice un incremento de capital o se busque una alternativa y así mejorar la posición patrimonial de la misma y salir de la causal de disolución.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza depositada y pongo en consideración de la Junta General la aprobación de las Rectificaciones necesarias.

Me suscribo de ustedes.

Aceptadamente,



Esteban Barra Marcel

Gerente General
Negocios Internacionales B.W.B. S.A.

Señores
Accionistas
NEGOCIOS INTERNACIONALES B.W.B. S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al cargo de Comisario de la compañía NEGOCIOS INTERNACIONALES B.W.B. S.A. y a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en los estatutos de la compañía y en el Reglamento para informes de Comisarios, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe por los balances **rectificatorios** por el ejercicio económico del año 2.013.

He revisado los libros contables, balances y declaraciones, así como los libros sociales de la empresa, lo cual me posibilita a emitir los siguientes criterios:

- El manejo de la empresa por parte de la Administración, cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como también con las resoluciones de la Junta General.
- El trabajo de comisaría se lo puede realizar a satisfacción debido a que la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, el manejar un sistema contable computarizado hace que la revisión de los registros contables sean adecuados y completos. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.
- La revisión practicada sobre los Estados Financieros RECTIFICATORIOS de la compañía, por el periodo económico comprendido entre el primero de enero de 2.013 y el 31 de diciembre del año 2.013, inclusive, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera los intereses de los señores accionistas. Tampoco se han detectado hechos que puedan considerarse como el incumplimiento o inobservancia por parte de la compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus funcionarios, administradores y empleados.

La empresa procedió a presentar Estados Financieros rectificatorios del ejercicio 2013, por cuanto por un error del sistema no se registró en forma adecuada el valor correcto del impuesto a la renta causado (pago mínimo determinado en la declaración del ejercicio 2012), por \$ 16.378,67, que sumada a la pérdida del ejercicio 2013 que fue de \$ 4.920,96., ocasiona que la pérdida total del ejercicio 2013 ascienda a la suma de \$ 21.299.63.

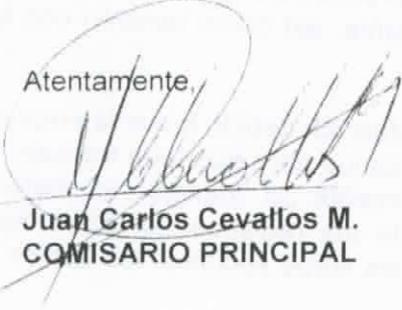
Además la empresa realizó declaraciones rectificatorias de sus estados financieros del ejercicio 2013 a los entes de control, en los cuales presentó en forma adecuada partidas del balance general y del estado de resultados, que en los originales las había presentado en forma resumida, cambios que no tienen efectos en resultados.

- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros, y, a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que invaliden o contraríen el uso y aplicación correcta del conjunto de normas que regulan las actividades de la compañía, tanto legales como aquellas relacionadas con los principios de contabilidad.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como su situación y su estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados de Situación y de Resultados RECTIFICATORIOS que presenta el Gerente General.

Por la confianza dispensada por los señores accionistas y la colaboración brindada por la Administración, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,



Juan Carlos Cevallos M.
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, junio de 2014